



CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 021/2023 A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA REPRESENTADO POR EL **ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO**, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO **"EL MUNICIPIO"**, Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL **GRUPO CONSTRUCTOR MONTAÑA BLANCA, S.A. DE C.V.** REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL **C. JOSE LUIS GARFIO ARMENDARIZ**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO **"EL CONTRATISTA"**; Y CONJUNTAMENTE COMO **"AMBAS PARTES"** QUIENES SE SUJETAN DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- AMBAS PARTES DECLARAN:

I.1.- Con fecha **16 de mayo de 2023**, **"AMBAS PARTES"** celebraron el Contrato de Obra Pública **No. 021/2023**, en el cual **"EL CONTRATISTA"** se obligó a realizar los trabajos de **"REPOSICIÓN DE LOSAS DE CONCRETO SOBRE AV. OCAMPO; ETAPA II TRAMO DE AV. NIÑOS HEROES HASTA BLVD. FUENTES MARES"**.

I.2.- En dicho contrato, en la cláusula segunda se estableció el pago de **"EL MUNICIPIO"** por un importe de **\$2,504,769.67 (DOS MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 67/100 M.N.)** más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, así como también en la cláusula tercera de dicho instrumento legal, se estableció en un plazo de ejecución por **120 días naturales**, debiendo iniciarlos el **día 22 de mayo de 2023 con terminación el 18 de septiembre de 2023**.

I.3.- Que los trabajos motivo de este contrato se encuentran previstos en el Programa de Inversión Directa 2023, como afectación presupuestal a los Recursos Municipales correspondientes al Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal (FODESM), mediante oficio de autorización **No. 2023-PDM-FODESM-OP-002** de fecha 17 de marzo de 2023, emitido por la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental.

I.4.- Que la Dirección de Obras Públicas a través del Residente de Obra, se ve en la necesidad de modificar los términos y condiciones originales del contrato, esto sin afectar el monto y plazo contractual, esto mediante el acuerdo de autorización de convenio modificatorio por ajuste de volumetrías de conceptos incluidos en el catálogo original al contrato de obra pública **No. 021/2023, de fecha 16 de mayo de 2023**, con fundamento en los artículos 80 penúltimo párrafo y 82 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado, así como en la Disposición General Tercera de la reforma a los Lineamientos Generales del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Chihuahua aprobados en la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de fecha 11 de septiembre de 2019 y publicados en el acuerdo 124/2019 de la Gaceta Municipal en fecha 14 de octubre de 2019.

Las modificaciones consisten en: **Ajuste de volumetrías de catálogo original de contrato.**

I.5.- Que se reconocen recíprocamente la capacidad legal y el carácter con el que comparecen a la celebración del presente **CONVENIO MODIFICATORIO**, de conformidad a lo establecido en el contrato de obra pública y los convenios respectivos.

I.6.- Que están conformes en sujetar sus compromisos a los términos y condiciones que se disponen en el presente **CONVENIO MODIFICATORIO**.

II.- "EL CONTRATISTA" DECLARA:

Hoja 1 de 2 Convenio Modificatorio al Contrato de Obra Pública No. **021/2023**

Dirección de Obras Públicas



II.1.- Que conoce el alcance de las modificaciones materia de este **CONVENIO MODIFICATORIO** y que cuenta con la capacidad jurídica, técnica y económica, para obligarse a la ejecución de los trabajos motivo del presente convenio.

En razón de lo antes expuesto **"AMBAS PARTES"** manifiestan que están conformes en sujetar sus compromisos a los términos y condiciones que se disponen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONVENIO. - "EL MUNICIPIO" encomienda a "EL CONTRATISTA", las modificaciones señaladas en la declaración 1.4 del presente convenio referentes a la obra: **"REPOSICION DE LOSAS DE CONCRETO SOBRE AV. OCAMPO; ETAPA II TRAMO AV. NIÑOS HEROES HASTA BLVD. FUENTES MARES"**.

SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCION. - "EL CONTRATISTA" se obliga a concluir toda la obra en el plazo mencionado en la declaración 1.2 de este convenio.

TERCERA: Con excepción de lo expresamente se estipula en los términos de este **CONVENIO MODIFICATORIO** rigen todas y cada una de las cláusulas del contrato original.

LEÍDO LO ANTERIOR TANTO POR "EL MUNICIPIO" COMO "EL CONTRATISTA", ENTERADOS DE SU VALOR Y ALCANCE LEGAL; Y ESTANDO CONFORMES CON SU REDACCIÓN Y CONTENIDO, LO FIRMAN EN UN TANTO, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA AL DIA TRECE DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

POR "EL MUNICIPIO"


ING. RODOLFO ARMENDARIZ RONQUILLO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

POR "EL CONTRATISTA"


C. JOSE LUIS GARFIO ARMENDARIZ
REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO CONSTRUCTOR
MONTAÑA BLANCA, S.A. DE C.V.

Las firmas que anteceden corresponden al **CONVENIO MODIFICATORIO** al contrato de obra pública No. **021/2023** a precios unitarios y tiempo determinado, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **"REPOSICIÓN DE LOSAS DE CONCRETO SOBRE AV. OCAMPO; ETAPA II TRAMO AV. NIÑOS HEROES HASTA BLVD. FUENTES MARES"**, celebrado el día trece de julio del año dos mil veintitrés.



**AUTORIZACIÓN DE CONVENIO
MODIFICATORIO POR EXCEDENTES AL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.
021/2023**

ACUERDO QUE EMITE EL ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 021/2023 EL CUAL TIENE COMO OBJETO LA OBRA: "REPOSICION DE LOSAS DE CONCRETO SOBRE AV. OCAMPO; ETAPA II TRAMO AV. NIÑOS HEROES HASTA BLVD. FUENTES MARES".

El Director de Obras Públicas, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 80 párrafo sexto y artículo 82 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, en el ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 71 fracción III del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, emite el presente Acuerdo mediante el cual se autoriza la celebración del convenio antes indicado, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Que con fecha 16 de mayo de 2023, se celebró con la persona moral **GRUPO CONSTRUCTOR MONTAÑA BLANCA S.A. DE C.V.** representada legalmente por el C. **JOSE LUIS GARFIO ARMENDARIZ** el Contrato de Obra Pública No. 021/2023, el cual tiene como objeto la obra: "REPOSICION DE LOSAS DE CONCRETO SOBRE AV. OCAMPO; ETAPA II TRAMO AV. NIÑOS HEROES HASTA BLVD. FUENTES MARES", por un monto de \$2,504,769.67 (DOS MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 67/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, estableciéndose un plazo de ejecución de 120 días naturales, debiendo iniciarlos el día 22 de mayo de 2023 y terminarlos a más tardar el 18 de septiembre de 2023 respectivamente.
- II. Que es necesario modificar los términos y condiciones del Contrato de Obra Pública, No 021/2023, en virtud de que al contratista por modificaciones al proyecto se le ordenó ajuste de volumetrías en conceptos incluidos en el catálogo de conceptos original y cuyos conceptos de obra se incluyen en las siguientes partidas:

1. Ajuste de Volumetrías de Catalogo Original de Contrato.

Dichos trabajos no cambian la naturaleza y características esenciales de la obra, así como tampoco representan incremento o disminución en el monto o plazo contractual.

Se anexa:

- a) Presupuesto de excedentes.
- b) Ordenes de campo de excedentes.
- c) Notas de bitácora.

ACUERDO

- I. Con base en los antecedentes, los motivos expuestos y con fundamento en lo establecido en el artículo 80 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, se autoriza la celebración del **Convenio Modificatorio Por Excedentes** al Contrato de Obra Pública No. 021/2023.
- II. Que los trabajos motivo de este contrato se encuentran previstos en el **Programa de Inversión Directa para 2023**, como afectación presupuestal a los Recursos Municipales correspondientes al Fondo para el Desarrollo



**AUTORIZACIÓN DE CONVENIO
MODIFICATORIO POR EXCEDENTES AL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.
021/2023**

Socioeconómico Municipal (FODESM) mediante oficio de autorización No. 2023-PDM-FODESM-OP-002, de fecha 17 de marzo de 2023, emitido por la Dirección de Planeación E Innovación Gubernamental.

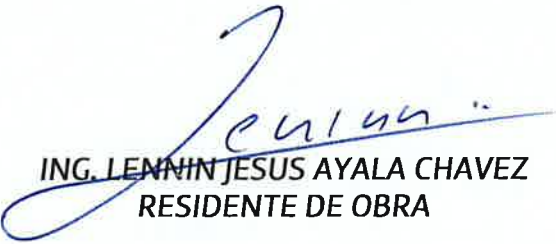
- III. Que para la ejecución de los trabajos mencionados, **no se requiere ampliar el plazo de ejecución**, por lo que la fecha de terminación de los trabajos objeto del contrato aludido es el día 18 de septiembre de 2023.
- IV. La modificación autorizada no afecta las condiciones ni las características esenciales de la obra objeto del contrato original, ni elude el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en la materia.

Se dicta el presente Acuerdo y se firma para constancia en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés.


ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA


ING. PERLA AGUIRRE MÁRQUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN URBANA


ING. LENNIN JESUS AYALA CHAVEZ
RESIDENTE DE OBRA



**DICTAMEN DE AUTORIZACIÓN DE CONVENIO
MODIFICATORIO POR EXCEDENTES AL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 021/2023**

DICTAMEN DE AUTORIZACIÓN QUE EMITE EL ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO DE EXCEDENTES AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 021/2023 EL CUAL TIENE COMO OBJETO LA OBRA: "REPOSICIÓN DE LOSAS DE CONCRETO SOBRE AV. OCAMPO; ETAPA II TRAMO DE AV. NIÑOS HÉROES HASTA BLVD. FUENTES MARES".

El Subdirector de Infraestructura Urbana, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 80 párrafo sexto y artículo 82 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, en el ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 71 fracción III del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, emite el presente Acuerdo mediante el cual se autoriza la celebración del convenio antes indicado, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Que fecha 16 de mayo de 2023, se celebró con la persona moral: **GRUPO CONSTRUCTOR MONTAÑA BLANCA, S.A. DE C.V.** representada legalmente por el C. **JOSE LUIS GARFIO ARMENDÁRIZ**, el Contrato de Obra Pública No. 021/2023, el cual tiene como objeto la construcción de la Obra: **"REPOSICIÓN DE LOSAS DE CONCRETO SOBRE AV. OCAMPO; ETAPA II TRAMO DE AV. NIÑOS HÉROES HASTA BLVD. FUENTES MARES"**, por un monto de \$2,504,769.67 (dos millones, quinientos cuatro mil, setecientos sesenta y nueve pesos 67/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, estableciéndose un plazo de ejecución de 120 días naturales, en el periodo comprendido del 22 de mayo de 2023 al 18 de septiembre de 2023. Pactándose un anticipo del 25% para el inicio de la obra y la compra de materiales y equipos de instalación permanente en la misma.
- II. Que es necesario modificar los términos y condiciones del Contrato de Obra Pública, No 021/2023, en virtud de que al contratista por modificaciones al proyecto se le ordenó **ajuste de volumetrías en conceptos incluidos en el catálogo de conceptos original** cuyos conceptos de obra se incluyen en las siguientes partidas:
 1. **Ajuste de volumetrías de Catálogo Original de Contrato.**

Dichos trabajos no cambian la naturaleza y características esenciales de la obra, así como tampoco representan incremento o disminución en el monto o plazo contractual.

Se anexa:

- a) Presupuesto de Excedentes.
- b) Ordenes de campo de excedentes.
- c) Notas de bitácora.

DICTAMEN

- I. Con base en los antecedentes, los motivos expuestos y con fundamento en lo establecido en el artículo 80 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de

Dirección de Obras Públicas



**DICTAMEN DE AUTORIZACIÓN DE CONVENIO
MODIFICATORIO POR EXCEDENTES AL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 021/2023**

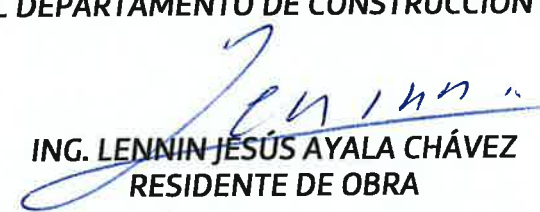
Chihuahua, se autoriza la celebración del **Convenio Modificatorio Por Excedentes al Contrato de Obra Pública No. 021/2023**.

- II. Que los trabajos motivo de este contrato se encuentran previstos en el Programa de Inversión Directa para 2023, como afectación presupuestal a los Recursos Municipales correspondientes al Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal (FODESM), mediante oficio de autorización No. 2023-PDM-FODESM-OP-002, emitidos por la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental, de fecha 17 de marzo de 2023.
- III. Que, para la ejecución de los trabajos mencionados, **no se requiere ampliar el monto establecido del contrato.**
- IV. Que, para la ejecución de los trabajos mencionados, **no se requiere ampliar el plazo de ejecución**, por lo que la fecha de terminación de los trabajos objeto del contrato aludido es el día **18 de septiembre de 2023**.
- V. La modificación autorizada **no afecta las condiciones ni las características esenciales de la obra objeto del contrato original, ni elude el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en la materia.**

Se dicta el presente Acuerdo y se firma para constancia en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los doce días del mes de julio del año dos mil veintitrés.


ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA


ING. PERLA AGUIRRE MÁRQUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN URBANA


ING. LENNIN JESÚS AYALA CHÁVEZ
RESIDENTE DE OBRA

GCN/ahm*



DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN URBANA.
OFICIO No. CU-555-2023.
ASUNTO: SOLICITUD DE CONVENIO MODIFICATORIO
Chihuahua, Chih. 12 de Julio de 2023.

ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA.
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA.
PRESENTE. –

Por medio del presente me permito comunicar a Usted referente a la Obra "REPOSICIÓN DE LOSAS DE CONCRETO SOBRE AV. OCAMPO; ETAPA II TRAMO DE AV. NIÑOS HÉROES HASTA BLVD. FUENTES MARES"; que ampara al contrato No. 021/2023, en el cual es necesario solicitar un CONVENIO MODIFICATORIO por OBRA EXCEDENTE debido a que se ordenaron trabajos adicionales considerados en las siguientes partidas de obra:

- 1 – Reposición de pavimento de concreto en áreas parciales con Concreto hidráulico MR= 50 kg/cm².
- 2 – Reposición de pavimento de concreto en áreas parciales con Concreto hidráulico MR=50 kg/cm² TMA 3/4 Fraguamax.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE


ING. LENINN JESÚS AYALA CHÁVEZ
RESIDENTE DE OBRA.

C.c.p.- Ing. Guillermo Campos Nava – Subdirector de Infraestructura Urbana.
C.c.p.- Ing. Carmen Mendoza Rugelio – Jefa del Departamento de Licitaciones y Control de Obra.
C.c.p.- Ing. Perla Aguirre Márquez – Jefe del Departamento de Construcción Urbana.
C.c.p.- Ing. Sergio García Cárdenas – Coordinador de Residentes de Obra
C.c.p.- Ing. Leninn Jesús Ayala Chavez – Residente de Obra.
C.c.p.- RAR/GCN/CMR/PAM/SGC/LJACH/lpm.



Dirección de Obras Públicas

PRESUPUESTO DE OBRA

NUMERO DE CONTRATO : 021/2023

OBRA : REPOSICIÓN DE LOSAS DE CONCRETO SOBRE AV. OCAMPO; ETAPA II
TRAMO DE AV. NIÑOS HÉROES HASTA BLVD. FUENTES MARES

CONTRATISTA : GRUPO CONSTRUCTOR MONTAÑA BLANCA, S.A. DE C.V.

RESIDENTE : ING. LENINN JESUS AYALA CHAVEZ

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	P.U.	PRESUPUESTO	
				VOLUMEN	IMPORTE
I	REPOSICIÓN DE LOSAS DE CONCRETO				
1	Reposición de pavimento de concreto en áreas parciales. Incluyendo: corte con cortadora de disco en el área definida por reponer, demolición de losa de concreto, retiro de escombros a lugar indicado por la DDUE, compactación del terreno expuesto al 90% de la prueba proctor, colocación de losa de Concreto hidráulico MR= 50 kg/cm ² de acuerdo a la especificación particular de 15 cm de espesor, materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m2	\$ 1,986.80	1,036.08	\$ 2,058,474.57
2	Reposición de pavimento de concreto en áreas parciales. Incluyendo: corte con cortadora de disco en el área definida por reponer, demolición de losa de concreto, retiro de escombros a lugar indicado por la DDUE, compactación del terreno expuesto al 90% de la prueba proctor, colocación de losa de Concreto hidráulico MR=50 kg/cm ² TMA 3/4 Fraguamax de acuerdo a la especificación particular de 15 cm de espesor, materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m2	\$ 2,802.38	130.55	\$ 365,850.71
3	Suministro, formación y compactación de Base hidráulica, compactada al cien por ciento (100%) P.V.S.M, del banco que elija el Contratista, con material triturado total. Incluye: materiales, acarreo, cargas y descargas, mezclado, tendido, compactado, suministro e incorporación del agua, afinamiento y todo lo necesario para su colocación. P.U.O.T.	m3	\$ 417.73	50.93	\$ 21,274.99
4	Perforación para pasajuntas en juntas de construcción perimetrales a losas existentes con losas nuevas mediante equipo menor (rotomartillo y broca especial para concreto y generador de energía de 500 watts), hasta 2.54 cm de diámetro y hasta 38 cm de profundidad. Incluye: materiales, mano de obra, trazo, equipo, herramienta menor, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m2	\$ 99.93	572.00	\$ 57,159.96
5	Reubicación de líneas de servicios existentes cualesquiera que sean clasificación y profundidad. Incluye: materiales, excavación manual, relleno compactado, retiro del material fuera de la obra, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m	\$ 251.18	8.00	\$ 2,009.44
6	Renivelación de caja de válvulas tipo 2 de 0.00 a 0.50 m. Incluye: retiro de tapa existente, construcción de anillo perimetral de concreto armado para colocación de marco y tapa de fofu nuevo sobre losa existente, colocación de tapa de fofu, materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta instalación. P.U.O.T.	pza	\$ 1,533.51	0.00	\$ -

SUB TOTAL: \$ 2,504,769.67

I.V.A.: \$ 400,763.15

TOTAL: \$ 2,905,532.82

PRESUPUESTO DE EXCEDENTES

NUMERO DE CONTRATO : 021/2023

OBRA : REPOSICIÓN DE LOSAS DE CONCRETO SOBRE AV. OCAMPO; ETAPA II
TRAMO DE AV. NIÑOS HÉROES HASTA BLVD. FUENTES MARES

CONTRATISTA : GRUPO CONSTRUCTOR MONTAÑA BLANCA, S.A. DE C.V.

RESIDENTE : ING. LENINN JESUS AYALA CHAVEZ

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	P.U.	EXCEDENTES	
				VOLUMEN	IMPORTE
I	REPOSICIÓN DE LOSAS DE CONCRETO				
1	Reposición de pavimento de concreto en áreas parciales. Incluyendo: corte con cortadora de disco en el área definida por reponer, demolición de losa de concreto, retiro de escombros a lugar indicado por la DDUE, compactación del terreno expuesto al 90% de la prueba proctor, colocación de losa de Concreto hidráulico MR= 50 kg/cm2 de acuerdo a la especificación particular de 15 cm de espesor, materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m2	\$ 1,986.80	34.23	\$ 68,008.42
2	Reposición de pavimento de concreto en áreas parciales. Incluyendo: corte con cortadora de disco en el área definida por reponer, demolición de losa de concreto, retiro de escombros a lugar indicado por la DDUE, compactación del terreno expuesto al 90% de la prueba proctor, colocación de losa de Concreto hidráulico MR=50 kg/cm2 TMA 3/4 Fraguamax de acuerdo a la especificación particular de 15 cm de espesor, materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m2	\$ 2,802.38	2.45	\$ 6,865.83
3	Suministro, formación y compactación de Base hidráulica, compactada al cien por ciento (100%) P.V.S.M, del banco que elija el Contratista, con material triturado total. Incluye: materiales, acarreos, cargas y descargas, mezclado, tendido, compactado, suministro e incorporación del agua, afinamiento y todo lo necesario para su colocación. P.U.O.T	m3	\$ 417.73	0.00	\$ -
4	Perforación para pasajuntas en juntas de construcción perimetrales a losas existentes con losas nuevas mediante equipo menor (rotomartillo y broca especial para concreto y generador de energía de 500 watts), hasta 2.54 cm de diámetro y hasta 38 cm de profundidad. Incluye: materiales, mano de obra, trazo, equipo, herramienta menor, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m2	\$ 99.93	0.00	\$ -
5	Reubicación de líneas de servicios existentes cualesquiera que sean clasificación y profundidad. Incluye: materiales, excavación manual, relleno compactado, retiro del material fuera de la obra, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m	\$ 251.18	0.00	\$ -
6	Renivelación de caja de válvulas tipo 2 de 0.00 a 0.50 m. Incluye: retiro de tapa existente, construcción de anillo perimetral de concreto armado para colocación de marco y tapa de fofu nuevo sobre losa existente, colocación de tapa de fofu, materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta instalación. P.U.O.T.	pza	\$ 1,533.51	0.00	\$ -

SUB TOTAL : \$ 74,874.25

I.V.A.: \$ 11,979.88

TOTAL: \$ 86,854.13

ORDEN DE CAMPO DE VOLUMENES EXCEDENTES

NOMBRE DE LA OBRA: REPOSICIÓN DE LOSAS DE CONCRETO SOBRE AV. OCAMPO; ETAPA II TRAMO DE AV. NIÑOS HÉROES HASTA BLVD. FUENTES MARES.

NO. DE CONTRATO: 021/2023

CONTRATISTA: GRUPO CONSTRUCTOR MONTAÑA BLANCA, S.A. DE C.V.

RESIDENTE: ING. LENINN JESUS AYALA CHAVEZ

FECHA: JUEVES 06 DE JULIO DEL 2023

NOTA DE BITÁCORA: NOTA No. 18

Clave	Concepto	Unidad Medida	Cantidad Excedente
1	Reposición de pavimento de concreto en áreas parciales. Incluyendo: corte con cortadora de disco en el área definida por reponer, demolición de losa de concreto, retiro de escombros a lugar indicado por la DDUE, compactación del terreno expuesto al 90% de la prueba proctor, colocación de losa de Concreto hidráulico MR= 50 kg/cm ² de acuerdo a la especificación particular de 15 cm de espesor, materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	M2	34.50

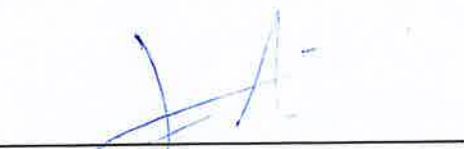
CROQUIS



JUSTIFICACIÓN

SE EXCEDIO POR NECESIDAD DE LA OBRA


 Ing. Leninn Jesus Ayala Chavez
 Residente de Obra


 Ing. Javier Alfonso Garfio Armendariz
 Superintendente de Obra

ORDEN DE CAMPO DE VOLUMENES EXCEDENTES

NOMBRE DE LA OBRA: REPOSICIÓN DE LOSAS DE CONCRETO SOBRE AV. OCAMPO; ETAPA II TRAMO DE AV. NIÑOS HÉROES HASTA BLVD. FUENTES MARES.

NO. DE CONTRATO: 021/2023

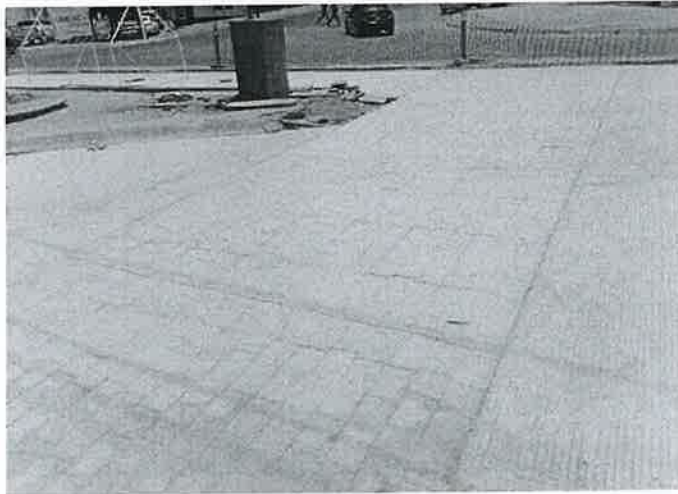
CONTRATISTA: GRUPO CONSTRUCTOR MONTAÑA BLANCA, S.A. DE C.V.

FECHA: JUEVES 06 DE JULIO DEL 2023

NOTA DE BITÁCORA: NOTA No. 18

Clave	Concepto	Unidad Medida	Cantidad Excedente
2	Reposición de pavimento de concreto en áreas parciales. Incluyendo: corte con cortadora de disco en el área definida por reponer, demolición de losa de concreto, retiro de escombros a lugar indicado por la DDUE, compactación del terreno expuesto al 90% de la prueba proctor, colocación de losa de Concreto hidráulico MR=50 kg/cm ² TMA 3/4 Fraguamax de acuerdo a la especificación particular de 15 cm de espesor, materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	M2	2.45

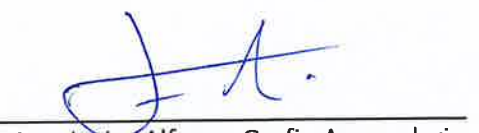
CROQUIS



JUSTIFICACIÓN

SE EXCEDIO POR NECESIDAD DE LA OBRA


Ing. Lenin Jesus Ayala Chavez
Residente de Obra


Ing. Javier Alfonso Garfio Armendariz
Superintendente de Obra

Fecha:

No.

005

NOTA 18

Jueves 06 de Julio del 2023

- Trabajos de calefateo en Av. Ocampo entre Av. Juárez y Victoria.
- Colado de concreto MR50 en Av. Ocampo y Juárez.
- Trabajos de limpieza en general.
- Se entrega Estimación 3 de Obra normal revisada y lista para su facturación.
- Se entregan las sig. O.C. para conceptos con volumen excedente
- 01- Concreto MR50.
- 02- Concreto MR50 (Fraguamax).

NOTA 19

Lunes 10 de Julio del 2023

- Trabajos de demolición en Av. Ocampo y calle Angel Trias.
- Se reponen la losa en Av. Ocampo y Juárez dañada por lluvias.
- Demoliciones en Av. Ocampo y Juárez.
- Se recibe Estimación 4 de obra Excedente para su revisión.

NOTA 20

Miércoles 12 de Julio del 2023

Fecha:

005

005

NOTA 18

Jueves 06 de Julio del 2023

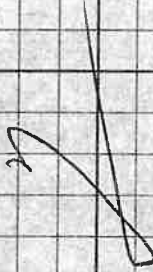
- Trabajos de cableteado en Av. Ocampo entre Av. Juárez y Victoria
- Colado de concreto MRSO en Av. Ocampo y Juárez.
- Trabajos de limpieza en general.
- Se entrega Estimación 3 de obra con el revisada y lista para su perfeccionamiento.
- Se entregan las SIG. O.C. para conceptos con volumen excedente
- 01- Concreto MRSO.
- 02- Concreto MRSO (fraguamado).



NOTA 19

Viernes 10 de Julio del 2023

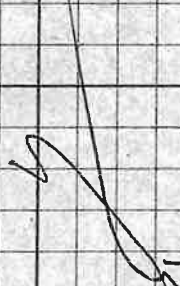
- Trabajos de demolición en Av. Ocampo y calle Angel Trias.
- Se repone la luz en Av. Ocampo y Juárez dañada por lluvias.
- Demoliciones en Av. Ocampo y Juárez.
- Se recibe Estimación 4 de obra excedente para su revisión.



NOTA 20

Miércoles 12 de Julio del 2023

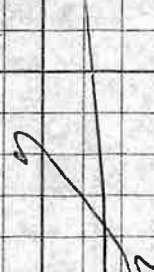
- Se solicita convenio modificatorio por obra excedente para cierre con estimación 4.
- Colado de laras en Av. Ocampo y Juárez.



NOTA 21

Viernes 14 de Julio del 2023

- Se entrega Estimación 4 de obra excedente revisada y liberada.
- Limpieza y cableteado en general de la obra.



NOTA 22

Martes 18 de Julio del 2023

- Con esta nota y fecha siendo las 5:00 pm se da por terminada la obra y se cierra la obra de esta bitácora, dando de acuerdo ambas partes.

